

Con el Permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros Diputados,

Medios de comunicación y público que nos siguen

A través de los medios electrónicos.

Tengan todos Buenos días.



El suscrito **diputado José Luis Flores Pacheco**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracción II, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, vengo por medio del presente escrito **a presentar la *Proposición con punto de acuerdo***, para exhortar al Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche, para que realicen y en su caso hagan público el censo real de artesanas y artesanos, además de apoyarlos para que enseñen su oficio a los jóvenes de dichas localidades, y apoyar así la economía de las personas de ese sector, esto atento a la siguiente:

Exposición de motivos.

1.- Uno los sectores que han resentido en su economía familiar, ha sido el sector artesanal, quien basa sus actividades en la producción de diversos productos, que van desde sombreros, esculturas talladas a mano en piedra o madera, hasta todo tipo de adornos, los cuales son comercializados a turistas nacionales y extranjeros, pero como sabemos

por la pandemia de COVID-19, se ha sufrido baja en esa actividad económica.

2.- Hoy en este Congreso Local, hemos aprobado una reforma a diversas disposiciones de la Ley para el Fomento de las Actividades Artesanales en el Estado de Campeche, con la finalidad de adecuarla con las disposiciones previstas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia, además de adecuar las denominaciones de las dependencias del estado con las vigentes, adecuaciones necesarias para los tiempos actuales.

3.- Sin embargo, independientemente de que como legisladores debemos adecuar las leyes, **también tenemos la obligación de ver que se cumplan, para que cumplan con sus objetivos**, y en los recorridos que he realizado en esta geografía Campechana, en especial en el camino real, me han informado artesanas y artesanos independientes, e individuales, que no han recibido apoyos de parte del *Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche*, en unos casos porque no se les considera como tales en esa actividad, ante la falta de un **CENSO REAL**, que ubique y les de el derecho de acceder a dichos apoyos, tal y como lo mandata la Ley en su artículo 14, donde dice que:

“ El Instituto desarrollará los mecanismos necesarios para la integración del Censo Artesanal del Estado, el cual contendrá un registro fidedigno de las artesanas y artesanos localizados en todo el territorio estatal”.

Y tal y como se observa en la página oficial de dicho Instituto, no cuenta con un censo real¹, de todas las personas que se dedican a esa actividad en el Estado, por tanto muchos que se dedican a esa actividad **no son tomados en cuenta para acceder a los créditos que se dan dentro de dicha dependencia.**

4.- De igual forma a pesar de que en años recientes, los artesanos de diversas localidades habían participado en programas de enseñanza de su oficio y arte, a jóvenes y aprendices, es que hoy es necesario que el Instituto, busque realizar convenios de colaboración con instituciones y dependencias estatales y Federales, para vincularlos y puedan continuar enseñando esta importante actividad, que no solo ayuda a la economía, sino acrecentar la cultura de nuestros pueblos.

Por lo tanto, someto a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

Primero: El Congreso del Estado de Campeche, en uso de sus facultades y atribuciones, *exhorta al Instituto Estatal para el Fomento de las*

¹ <https://www.inefaac.gob.mx/>.

Actividades Artesanales en Campeche, para que realicen y en su caso hagan público el censo real de artesanas y artesanos, para que todos los que se dediquen a esta actividad puedan acceder a los programas y apoyos que tiene dicha institución del Estado.

Segundo: Que en la medida de sus atribuciones y facultades dicho Instituto proceda a realizar las gestiones con instituciones del Estado y Federales, para buscar vincular a artesanas y artesanos para que apoyen en la enseñanza de esta actividad a los jóvenes de nuestra entidad, para ayudar a acrecentar la economía y cultura de nuestro Estado.

TRANSITORIO:

Único: El presente acuerdo, entrara en vigor a su publicación en el periódico oficial del Estado.

Atentamente.



Dip. José Luis Flores Pacheco.

Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.